



Honorable Concejo Deliberante
2026

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCIÓN NRO. 49/26

TESTIMONIO:

VISTO:

La distinción obtenida por el apicultor de nuestra ciudad Adrián Spadea, y

CONSIDERANDO:

Que se desarrolló durante la Semana de la Miel una amplia variedad de actividades destinadas a acercar la producción apícola a la comunidad, exposiciones, degustaciones, venta de productos, charlas técnicas, sanidad apícola y herramientas financieras para el sector en diversos municipios de la Provincia.

Que, en ese marco, se desarrolló el “Sexto Concurso de Mieles Argentinas” que premió por decisión del jurado, a las mejores muestras que presentaron más de un centenar de apicultores de acuerdo a una serie de estándares de calidad.

Que desde el Ministerio de Desarrollo Agrario Bonaerense que dirige Javier Rodríguez se busca promover la calidad de la producción apícola, incentivar la adopción de buenas prácticas de manufactura y fomentar la diferenciación de las mieles a partir de sus características botánicas, sensoriales y fisicoquímicas.

Que el productor y emprendedor balcarceño fue distinguido entre los primeros tres lugares del concurso, en el que se presentaron más de ciento diez muestras provenientes de siete regiones apícolas del territorio provincial, que fueron definidas según sus características y fueron sometidas a análisis melisopalinológicos (estudio del polen) para determinar su origen botánico, estudios fisicoquímicos de color y humedad.

Que asimismo, las evaluaciones sensoriales fueron realizadas por un jurado integrado por especialistas del Ministerio de Desarrollo Agrario, Inta, Universidad Nacional de La Plata y consultores independientes.

Que el certamen contempló cinco categorías: mieles a granel líquidas, mieles a granel cristalizadas, mieles fraccionadas líquidas, mieles fraccionadas cristalizadas y jóvenes emprendedores apícolas.

Que en la categoría “Mieles a Granel Cristalizadas”, por determinación del jurado Adrián Spadea obtuvo el tercer puesto, poniendo a nuestra ciudad en un lugar privilegiado en materia productiva.

Que el reconocimiento obtenido es fruto del trabajo y la dedicación, así como la calidad de la producción local y el compromiso puesto en las colmenas para ofrecer una miel pura y natural, lo que nos enorgullece y representa.

Que desde la Provincia se impulsan políticas para fortalecer la cadena apícola, agregando valor a la producción y destacando la enorme calidad de mieles bonaerenses, que son reconocidas a nivel mundial.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 49/26

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo y Productivo el galardón obtenido por el productor apícola local Adrián Spadea, en el “Sexto Concurso Mieles Argentinas” llevado a cabo por el Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires en el marco de la Semana de la Miel

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil veintiséis.- FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Carlos Hernán D’ Elia - PROSECRETARIO.-